

VISTO:

Que la Sra. Alicia Ester Acuña, se toma la Licencia anual a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de julio de 2015.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar un reemplazo que realice la suplencia por el periodo que dure la licencia

Que la Comisión Directiva a dado su conformidad.

Que corresponde realizar el acto administrativo.

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS
AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERA
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Nombrar a la Srta. Maria Eugenia Escardo DNI. 29.583.635, CUIL 27-29583-635, domiciliada en calle Copahue Nº 380 , Melipal de Bariloche para realizar la suplencia.-

Artículo 2º) Hacer efectivo dicho nombramiento a partir del 3 de julio 2015 hasta el 31 de julio de 2015.-

Artículo 3 º) fijar una carga horaria de 4 (cuatro) horas diarias con tareas administrativas.

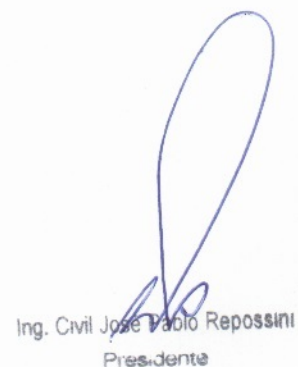
Artículo 4º) Regístrese. Comuníquese .Cumplido. ARCHIVASE.

Dada en San Carlos de Bariloche, a los 1 dias de julio de 2015

RESOLUCION Nº 148- 2015


Construc. Aldo Nestor Painemil
Secretario




Ing. Civil Jose Pablo Repossini
Presidente